

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9995 *Resolución de 11 de abril de 2023, de la Comarca de Ribagorza (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 245, de 23 de diciembre de 2022, y número 18, de 30 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Fisioterapeuta, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos previsto en las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, en turno libre.

Dos plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema concurso de méritos previsto en las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, en turno libre.

Cinco plazas de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, tiempo parcial, a cubrir por el sistema concurso de méritos previsto en las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, en turno libre.

Trece plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema concurso de méritos previsto en las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos de conformidad con lo previsto en las propias bases.

Graus, 11 de abril de 2023.–El Presidente, Marcelino Iglesias Cuartero.